



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA**

**3910*****Aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Bunyola***

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento para *reestructura el servicio de policía local de Bunyola*, por Acuerdo del Pleno de fecha 7 de abril de 2016, de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada

Bunyola, 12 de abril de 2016

**EL ALCALDE**

Andreu Bujosa Bestard

